

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5638** BARCELONA.

D/ña. M. ARÁNZAZU ALAMEDA LÓPEZ, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso voluntario 1022/2008 Sección C-3.

ENTIDAD CONCURSADA .- ESTRUCTURAS PERMANYER, S.L., con CIF nº B-61648200, y con domicilio sito en la C/. Permanyer, nº 149, de Sabadell (Barcelona).

FECHA DEL AUTO DE DECLARACIÓN.- 28 de enero de 2009.

ADMINISTRADORES CONCURSALES.- D. RICARDO JOSE PORTELL GURREA (economista), como administrador concursal único.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- INTERVENIDA

LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal de la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 2 de febrero de 2009.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090008013-1